

RESOLUCIÓN N° 480/2012

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Mgter. María Cecilia Avramovich en tres (3) cargos de Profesor Ayudante B DS –Cod. 121-, interinos, del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 1 al 19 de octubre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en que el día 2 de octubre de 2012 defendió su tesis de doctorado y el día 18 del mismo mes hizo la defensa formal, para culminar con los estudios de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid, España;

Que la mencionada docente revista en los cargos citados con carácter interino, hasta el 31 de marzo de 2013;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 4, Ap. I de la Resolución 1600/2000; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

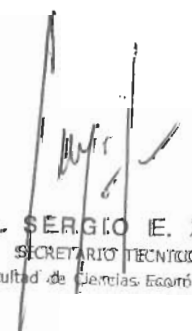
Art. 1º.- Convalidar la licencia con goce de sueldo a la Mgter. María Cecilia Avramovich (Legajo N° 41135) en tres cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) interinos, del Departamento de Economía y Finanzas, tomadas desde el 1 al 19 de octubre de 2012.

Art. 2º.- La Mgter. Avramovich deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO 1990).

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IV



Dr. SERGIO E. ZIEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MARSEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas